



PROCESO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIGO: SIG-FP-01
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	VERSION: 1
FONDO NACIONAL DE FINANCIACION POLITICA	FECHA DE APROBACION: 12-03-2019

NOMBRE PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLITICO: <b>POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</b>		FECHA DEL INFORME: <b>Junio 18 de 2019</b>	
CORREO ELECTRONICO: <b>direccionadministrativa@polodemocratico.net</b>		CIUDAD: <b>Bogotá, D.C.</b>	
RESPONSABLE DEL PROCESO: <b>Contabilidad</b>		TELEFONOS: <b>2886188</b>	
AÑO EVALUADO: <b>2015</b>		ASPECTO EVALUADO: <b>DECLARACIÓN DE PATRIMONIO INGRESOS Y GASTOS ANUALES</b>	
		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>
<b>DESCRIPCION DEL HALLAZGO Y OBSERVACION.</b>	<b>Observación 1:</b> El préstamo recibido del señor Wilson Alfonso Borja Díaz por valor de \$ 50.000.000, registrado en la contabilidad del Partido Polo Democrático mediante comprobante N° RC 1030 de agosto 3 de 2015, ingresó a Caja Menor en efectivo, no cuenta con el debido contrato instrumentalizado; trátese de pagaré, cheque, letra o su equivalente para comprobar la obligación existente a nombre de dicha persona, además, no evidencia autorización por parte de la administración del Partido para tomar el mencionado crédito.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
	<b>Observación 2:</b> Mediante comprobante contable No Rc1041 de septiembre 10 de 2015, cancelan préstamo a nombre de Banco de Bogotá por \$499.999.633. Al respecto, se solicita pagaré soportes del crédito, pero no fue posible la entrega del mismo, razón por la cual no pudimos establecer los términos contratados.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>OBJETO A ALCANZAR</b>	Todo préstamo contratado con entidades financieras o personas naturales, debe estar debidamente autorizado por la Administración del Partido y debidamente soportado con títulos valor en la cual se pueda legitimar el ejercicio de derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora. Adicionalmente elaborar y mantener actualizada una Política de Manejo de Caja General, donde definan los usos adecuados y los lineamientos bajo los cuales se debe manejar el efectivo y equivalentes pertenecientes a la Organización Política, evitando en todo momento mantener alto volumen de efectivo.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017

<b>IDENTIFICAR CAUSAS QUE GENERAN EL HALLAZGO</b>	La demora en el desembolso de los recursos de funcionamiento de esta vigencia por parte del CNE, generó un retraso en el pago de la obligación pendiente con el Banco de Bogotá, por lo cual los recursos en calidad de préstamo de terceros que se consiguieron para poder cubrir los gastos mínimos de funcionamiento, debían ingresar en efectivo a la caja general del PDA, por cuanto al ingresarlos a la cuenta bancaria, eran retenidos de manera inmediata. Las demás anotaciones objeto de este punto por parte de la Auditoria Externa no proceden, toda vez que el PDA cumplió con el procedimiento establecido para tal fin y se generaron las aprobaciones establecidas en los Estatutos del partido.	No procede	No procede
<b>ACCION CORRECTIVA</b>	En el mismo momento de la socialización del informe realizado por NEXIA, se aportaron los documentos requeridos para aclarar esta observación, como lo fue las actas de aprobación de los órganos de dirección que estatutariamente tienen las facultades para hacerlo, así como el documento legal que soporta dicho préstamo.		
<b>ACCION PREVENTIVA</b>	A la fecha el PDA ha cumplido a cabalidad con lo ordenado por los Estatutos. Administrativamente se realiza el trámite y la legalización requerida con la mayor rigurosidad para prevenir situaciones que conlleven a riesgos para el partido.		
<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	Mantener la rigurosidad en los procedimientos.		
<b>OBJETO PENDIENTE</b>	No aplica		
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A SEGUIR</b>	El Partido desde su Auditoria Interna realiza el proceso de verificación del cumplimiento de los procedimientos.		



PROCESO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIGO: SIG-FP-01
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	VERSION: 1
FONDO NACIONAL DE FINANCIACION POLITICA	FECHA DE APROBACION: 12-03-2019

NOMBRE PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLITICO: <b>POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</b>		FECHA DEL INFORME: <b>Junio 18 de 2019</b>	
CORREO ELECTRONICO: <b>direccionadministrativa@polodemocratico.net</b>		CIUDAD: <b>Bogotá, D.C.</b>	
RESPONSABLE DEL PROCESO: <b>Contabilidad</b>		TELEFONOS: <b>2886188</b>	
AÑO EVALUADO: <b>2015</b>		ASPECTO EVALUADO: <b>DECLARACIÓN DE PATRIMONIO INGRESOS Y GASTOS ANUALES</b>	
		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>
<b>DESCRIPCION DEL HALLAZGO Y OBSERVACION.</b>	En la cuenta contable 2815 relacionan saldos con antigüedad mayor a dos años por concepto de gastos recibidos por reposición de votos, sin mostrar gestión ante los candidatos para cancelar el valor o ante el Consejo Nacional Electoral pidiendo instrucciones para regularización de dichos saldos.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>OBJETO A ALCANZAR</b>	Implementar una política para el manejo de los dineros que ingresan por concepto de Reposición de Votos a Candidatos, donde se estipule las condiciones en dado caso que el beneficiario no cumpla con los requisitos para exigir este dinero, con la finalidad de depurar, reclasificar y gestionar ante quien corresponda el manejo y uso de estos recursos con destinación específica.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>IDENTIFICAR CAUSAS QUE GENERAN EL HALLAZGO</b>	Una de las primeras causas que genera este hallazgo es la falta de una política definida en su momento, en la cual los candidatos tuvieran conocimiento de su derecho al pago de la reposición de gastos por votos válidos obtenidos, razón por la cual al día no se cuenta con una base de contacto a dichos candidatos; teniendo en cuenta que participaron en las elecciones de los años 2003 y 2007. En segundo lugar, existen valores de menor cuantía que impiden la legalización de los documentos por parte de los excandidatos, ya que es más costoso para ellos el envío de los soportes requeridos, que el valor a recibir. Por último, el desinterés por parte de algunos excandidatos de cobrar o donar dichos recursos al Partido, al igual que conocer por parte del Consejo Nacional Electoral el tratamiento que debemos dar a los casos en los cuales el candidato ha fallecido y el valor que le corresponde por reposición no amerita el trámite correspondiente.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017

<b>ACCION CORRECTIVA</b>	<p>La administración del Partido ha habilitado diferentes mecanismos que permitan avanzar en la entrega de los recursos de reposición como lo son: Primero, la búsqueda del tercero con el cruce de diferentes bases de datos que ha obtenido el PDA en sus diferentes áreas y eventos partidistas. Segundo, la publicación actualizada de los listados en la página web del partido: <a href="http://polodemocratico.net/reposicion-de-votos">http://polodemocratico.net/reposicion-de-votos</a>. Tercero, la búsqueda y divulgación de los listados a través de las Coordinadoras Departamentales del Partido, con el fin de ubicar los datos de contacto de los excandidatos y de informarles que tienen estos recursos por cobrar. Cuarto, la búsqueda de los candidatos a través de redes sociales como Facebook, Twitter y WhatsApp y por último, el voz a voz, es decir, en el momento en que se contacta un excandidato se le pide revisar la lista para determinar si conoce y tiene el contacto de algunas de las personas que hicieron parte de la misma, e incluso de alguna elección en su departamento o ciudad.</p>	Enero de 2016	En adelante
<b>ACCION PREVENTIVA</b>	<p>En primer lugar se establece como directriz que una vez ingresado el dinero por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, es prioritaria la ejecución del pago, con el fin de evitar la acumulación de saldos pendientes por este concepto. Igualmente es imprescindible mantener las bases de datos de las diferentes áreas del partido actualizadas, con el fin de tener un contacto efectivo con los excandidatos y poder entregar los recursos de reposición de gastos por votos en el menor tiempo posible.</p>	Enero de 2016	En adelante
<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	<p>Mantener la rigurosidad en los procedimientos.</p>	Enero de 2016	En adelante
<b>OBJETO PENDIENTE</b>	<p>Efectuar el pago de los recursos de reposición de votos por gastos a la mayor cantidad de excandidatos pendientes a la fecha.</p>	Enero de 2016	En adelante
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A SEGUIR</b>	<p>El seguimiento es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera quien supervisa que el área de Tesorería cumpla con el contacto y posterior pago de los recursos. El control es realizado por el área de Auditoría Interna en cuanto a la adecuada entrega de los recursos y el avance de la gestión realizada por Tesorería.</p>	Enero de 2016	En adelante



PROCESO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIGO: SIG-FP-01
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	VERSION: 1
FONDO NACIONAL DE FINANCIACION POLITICA	FECHA DE APROBACION: 12-03-2019

NOMBRE PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLITICO: <b>POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</b>		FECHA DEL INFORME: <b>Junio 18 de 2019</b>	
CORREO ELECTRONICO: <b>direccionadministrativa@polodemocratico.net</b>		CIUDAD: <b>Bogotá, D.C.</b>	
RESPONSABLE DEL PROCESO: <b>Contabilidad</b>		TELEFONOS: <b>2886188</b>	
AÑO EVALUADO: <b>2015</b>		ASPECTO EVALUADO: <b>FORMULARIO 1B, DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES</b>	
		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>
<b>DESCRIPCION DEL HALLAZGO Y OBSERVACION.</b>	Realizada la revisión del formulario 1B "Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos" respecto al código 211 "gastos destinados a otras actividades según artículo 18 Ley 1475 de 2011", observamos que algunos pagos realizados; en nuestro concepto, no tienen relación de causalidad con las definiciones contenidas en la norma citada o los soportes que originan el desembolso no tienen el debido sustento para considerarlos ajustados al artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. No obstante; es importante aclarar que el valor relacionado en el código 211, cumple con el propósito definido para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de los cursos de formación, capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político, en una suma no inferior al 15% de los aportes estatales que le corresponden.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>OBJETO A ALCANZAR</b>	Con relación a la destinación en sus presupuestos anuales para los puntos 2, 3 y 5, de que trata el Art 18 "Destinación de Recursos" de la Ley 1475 de 2011, es indispensable identificar en los comprobantes contables las actividades a las cuales van destinados los pagos o llevar un registro contable separado por subcuenta para reconocerlos claramente.	Marzo de 2017	En adelante
<b>IDENTIFICAR CAUSAS QUE GENERAN EL HALLAZGO</b>	No se lleva un registro contable separado por subcuentas que permitan reconocer claramente los pagos realizados.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>ACCION CORRECTIVA</b>	Se está reportando la información verídica de los gastos que cumplan con las condiciones para ser clasificados en el 15% aún sin haber alcanzado la ejecución del rubro presupuestado.	Enero de 2017	En adelante

<b>ACCION PREVENTIVA</b>	Se está implementando la verificación del gasto con el fin de que cumpla con las condiciones necesarias para ser clasificado dentro de los rubros que hacen parte del 15% establecido en el artículo 18 de la ley 1475 de 2011.	Enero de 2017	En adelante
<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	Mantener la rigurosidad en los procedimientos.	Enero de 2017	En adelante
<b>OBJETO PENDIENTE</b>	No aplica		
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A SEGUIR</b>	El seguimiento es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera quien válida la ejecución presupuestal y genera las alertas a las directivas del PDA para que establezcan los correctivos requeridos para tal fin. El control es realizado por el área de Auditoria Interna como corresponde.	Enero de 2017	En adelante



PROCESO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIGO: SIG-FP-01
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	VERSION: 1
FONDO NACIONAL DE FINANCIACION POLITICA	FECHA DE APROBACION: 12-03-2019

NOMBRE PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLITICO: <b>POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</b>		FECHA DEL INFORME: <b>Junio 18 de 2019</b>	
CORREO ELECTRONICO: <b>direccionadministrativa@polodemocratico.net</b>		CIUDAD: <b>Bogotá, D.C.</b>	
RESPONSABLE DEL PROCESO: <b>Contabilidad</b>		TELEFONOS: <b>2886188</b>	
AÑO EVALUADO: <b>2015</b>		ASPECTO EVALUADO: <b>SEGUIMIENTO DICTAMEN REVISOR FISCAL</b>	
		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>
<b>DESCRIPCION DEL HALLAZGO Y OBSERVACION.</b>	Respecto al Dictamen con salvedad del Revisor Fiscal, expresando en este, que existen registros inciertos en sus activos y en la depreciación acumulada, por falta de un inventario físico. Adelantado el respectivo seguimiento solicitamos a la Contadora del partido las explicaciones correspondientes, expresando que efectivamente desde hace cinco años no han practicado Inventarios de los Activos Fijos a nombre de la Entidad, además, el aplicativo contable utilizado no tiene un módulo robusto para adelantar el cálculo de depreciación, no obstante; sin conocer los saldos reales de los activos, aplican procedimientos manuales de depreciación. Actualmente la Dirección Administrativa y Financiera, está llevando a cabo gestiones para contratar una firma que realice el inventario físico y concilie los saldos con el fin de depurarlos situación que expone la fidelidad de la información, e impide establecer las cifras reales.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>OBJETO A ALCANZAR</b>	Realizar el levantamiento del inventario de activos fijos, manteniendo el control físico del mismo, y establecer el método de depreciación y los períodos de vida útil de acuerdo a la normatividad vigente.	Septiembre de 2017	En adelante
<b>IDENTIFICAR CAUSAS QUE GENERAN EL HALLAZGO</b>	Teniendo en cuenta la situación financiera del PDA en los últimos periodos, no se había podido realizar un inventario detallado de activos fijos, hecho que limitó la gestión de este requerimiento.	Septiembre de 2017	Septiembre de 2017
<b>ACCION CORRECTIVA</b>	El Polo Democrático Alternativo inició el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estableciendo una política contable para el manejo de los activos fijos del partido, con el fin de realizar una valoración real de los mismos.	Noviembre de 2017	En adelante

<b>ACCION PREVENTIVA</b>	Mantener un control de los activos fijos que sean adquiridos por el partido, verificando que sean reconocidos contablemente de acuerdo a la normatividad vigente.	Noviembre de 2017	En adelante
<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	Con la implementación de las NIIF se garantiza el reconocimiento y valoración de los activos fijos del PDA.	Noviembre de 2017	En adelante
<b>OBJETO PENDIENTE</b>	No aplica		
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A SEGUIR</b>	Se establece el seguimiento inicial en cabeza del área contable del partido en cuanto al registro de los activos fijos. Posteriormente el área de Auditoría Interna genera un seguimiento respecto a la aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento de las políticas adoptadas. La Revisoría Fiscal se encargará de verificar que la entidad genere las condiciones de conservación y realice el control de los bienes y activos fijos del partido.	Noviembre de 2017	En adelante





PROCESO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	CODIGO: SIG-FP-01
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	VERSION: 1
FONDO NACIONAL DE FINANCIACION POLITICA	FECHA DE APROBACION: 12-03-2019

NOMBRE PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLITICO: <b>POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</b>		FECHA DEL INFORME: <b>Junio 18 de 2019</b>	
CORREO ELECTRONICO: <b>direccionadministrativa@polodemocratico.net</b>		CIUDAD: <b>Bogotá, D.C.</b>	
RESPONSABLE DEL PROCESO: <b>Contabilidad</b>		TELEFONOS: <b>2886188</b>	
AÑO EVALUADO: <b>2015</b>		ASPECTO EVALUADO: <b>CUENTAS DE COBRO Y SOPORTES</b>	
		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>
<b>DESCRIPCION DEL HALLAZGO Y OBSERVACION.</b>	Se evidenció en las cuentas de cobro por concepto de pago de servicios profesionales para la vigencia 2015, el incumplimiento de la norma en cuanto a los requisitos que debe contener y los documentos que van adjuntos a ella.	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>OBJETO ALCANZAR</b>	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>IDENTIFICAR CAUSAS QUE GENERAN EL HALLAZGO</b>	Faltantes identificados en documento de Auditoria Externa	Marzo de 2017	Septiembre de 2017
<b>ACCION CORRECTIVA</b>	Se verifican que los soportes y adjuntos cumplan con los requisitos de ley y que se acaten las observaciones dadas en su momento por la Auditoria Externa.	Septiembre de 2017	En adelante
<b>ACCION PREVENTIVA</b>	Señalar a los terceros vinculados por el partido, los requisitos que deben cumplir los soportes para ejecutar el pago.	Septiembre de 2017	En adelante
<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>	Mantener la rigurosidad en los procedimientos.	Septiembre de 2017	En adelante
<b>OBJETO PENDIENTE</b>	No aplica		
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A SEGUIR</b>	La verificación de los soportes es realizada por el área de contabilidad. El control es realizado por el área de Auditoria Interna como corresponde.	Septiembre de 2017	En adelante